

¿Fakes , exageraciones o debate? La polémica que surge tras la franja electoral y la discusión constitucional en redes sociales

El Mercurio 25/11/2023 p.8 Cuerpo C Política

Las acusaciones de mentiras en la campaña se han intensificado esta semana, incluso con partidos anunciando medidas y autoverificaciones. Algunas de estas frases son falsedades; otras, parte del debate, y algunas, exageraciones.

Con el debut de la franja y la intensificación del debate previo al plebiscito, han surgido diversas voces tanto del A favor como del En contra que acusan la existencia de fake news y mentiras durante la campaña.

Si bien esta es una característica que se repite en todos los procesos electorarios -incluyendo el plebiscito en que se votó la propuesta de la Convención Constitucional en 2022-, este año las críticas, principalmente contra la franja, se han 'oficializado', a través de anuncios y acciones de actores del proceso, como los partidos políticos.

El martes, Demócratas y Amarillos, a través de una declaración pública acusaron 'a los partidos del gobierno del Presidente Boric de actuar conscientemente de mala fe, usando un espacio obligatorio de difusión pública y recursos de todos los chilenos para mentirle a la ciudadanía', anunciando que 'estudiaremos acciones administrativas y legislativas que permitan rescatar, para eventos electorales futuros, el uso y abuso que los partidos del gobierno del Presidente Boric está haciendo de ella'.

Además, la UDI también acusó mentiras en la franja y lanzó una página web para 'desmentir' presuntas fake news y disponer de una 'fuente confiable' para que las personas 'verifiquen' afirmaciones de la campaña del En contra.

La idea es similar al criticado chequeo de afirmaciones que realizó la dirección de comunicaciones de la Convención Constitucional en 2022, en que las verificaciones fueron efectuadas por una institución y no por periodistas especializados de medios de comunicación.

No todas las afirmaciones son calificables en categorías de verdadero o falso, ya que no todas tienen carga factual (es decir, no dicen datos). Algunas de ellas son opiniones o predicciones, que tampoco se pueden calificar, y otras son parte de fenómenos desinformativos más amplios, como parodias, contenidos engañosos o conexiones falsas, o incluso exageraciones del debate, en temas como las consecuencias del texto para el aborto en tres causales o el fin de las contribuciones para las primeras viviendas, en que tanto los partidarios del A favor o En contra han manifestado diversos argumentos, así como los mismos expertos. (Ver recuadro).

Académicos investigadores sobre desinformación comparten esta mirada.

Sebastián Valenzuela (UC) cree que 'varios ejemplos que se han dado, en estricto rigor, no son desinformaciones, son más bien opiniones y estas no son verificables. Cuando se plantea algo a futuro, tampoco se puede verificar, ya que es una potencialidad. Lo que es chequeable es aquello sobre lo cual hay evidencia y es verificable por un tercero'.

'Muchas veces se está usando el concepto de fake news de una manera más laxa de lo que uno quisiera para criticar opiniones, posturas, opciones legítimas, en vez de discutir las en su mérito, que por un tema de atajo mental y comunicacional se rotula bajo el término de noticia falsa o desinformación'.

En esta misma línea, Magdalena Saldaña (UC) analiza que 'es interesante observar la baja cantidad de información (o desinformación) chequeable, es decir, información que pueda

confirmarse o desmentirse a partir de datos factuales. Lo que más se ha visto son interpretaciones, ya sean favorables o desfavorables al nuevo borrador, que suelen caer en el ámbito de la opinión, pero que no necesariamente puede evaluarse en términos de verificación'.

Y agrega que 'los partidos están defendiendo su posición no solo ante el borrador, sino ante el proceso mismo y las voces que fueron más prominentes en este nuevo intento constitucional. Ante eso, ver partidos calificando opiniones contrarias como fake news no es nuevo, ya que está estudiado que ese concepto se utiliza especialmente para deslegitimar informaciones, afirmaciones u opiniones que son contrarias a los propios valores y creencias políticas'.

Respecto de los intentos de los partidos por definir lo verdadero o lo falso, Marcelo Mendoza (UC) sostiene que es 'muy peligroso' y recuerda que los verificadores de datos se rigen por estándares y metodologías validados, y compromisos por la transparencia y equidad.

'Si existen grupos de interés que claramente tienen una carga ideológica porque pertenecen a un determinado partido político, no se cumple con la equidad y con la independencia de los chequeadores y las fuentes, ya que los partidos políticos son parte de los actores a los cuales hay que chequear y, entonces, no se puede ser juez y parte en este proceso; lo que yo esperaría es que se externalicen y trabajen con agencias de fact checking que tienen una larga trayectoria en nuestro país'.

En tanto, María José Labrador (UDD) sostiene que 'más que calificar afirmaciones como fake news, se requiere un análisis integral sobre la naturaleza de la desinformación: cómo se origina, su propagación a través de distintas plataformas de redes sociales y los actores responsables de su difusión. En particular, en América Latina se han explorado ejemplos de noticias falsas que circulan durante los períodos electorales, poniendo énfasis en aquellas que cuestionan la legitimidad de los procesos democráticos, ya que la desinformación en contextos electorales supone una gran amenaza para la democracia'.

Complemento de texto:

Franja del A favor afirma que 'pensión de gracia significa que por haber quemado las calles ahora tienen un sueldo de por vida'

En la franja de Ciudadanos A Favor de Chile (UDI, Evópoli, RN y republicanos), en una pieza aparecen imágenes de violencia durante el estallido social, mientras una mujer afirma que los 'delincuentes fueron premiados' y remata: 'Pensión de gracia significa que por haber quemado las calles ahora tienen un sueldo de por vida'.

La ley 18.056 establece las normas para el otorgamiento de pensiones de gracia, una facultad presidencial. En el caso del estallido, estas fueron para personas que acreditaron ser víctimas de vulneraciones a los derechos humanos ante el Instituto Nacional de Derechos Humanos. Como criterio se consideró a víctimas que a causa de las lesiones sufrieron un menoscabo permanente, completo o parcial de su capacidad de trabajo desde el 18 de octubre de 2019.

Según la Subsecretaría del Interior, las pensiones de gracia otorgadas a víctimas de vulneraciones a los derechos humanos durante el estallido social son 418. De ellas, 148 durante el gobierno de Sebastián Piñera y 270 en el gobierno de Gabriel Boric.

FALSO

Las pensiones de gracia en el contexto del estallido se entregaron a personas que acreditaron vulneraciones a los DD.HH. mediante un procedimiento establecido.

Propaganda del En contra señala que 'la nueva propuesta de Constitución niega el cambio climático'

'Esta nueva propuesta de Constitución no me representa, puesto que niega el cambio climático y esto afecta a todos los seres vivos y al futuro', afirma la franja del En contra, particularmente en

el espacio correspondiente al pacto Unidad Ciudadana, que agrupa a los partidos Patria Progresista, Partido Popular y Alianza Verde Popular.

El tema también es mencionado en la franja de la DC, donde se señala que 'es increíble que al 2023 haya personas que nieguen la crisis climática. En esta propuesta, ese tema no se aborda. Por eso voto en contra'.

El capítulo XVI de la propuesta constitucional sobre Protección del Medio Ambiente, Sustentabilidad y Desarrollo tiene ocho artículos y en el artículo 212 se señala textualmente que 'el Estado implementará medidas de mitigación y adaptación de manera oportuna, racional y justa, ante los efectos del cambio climático. Asimismo, promoverá la cooperación internacional para la consecución de estos objetivos'.

FALSO

La propuesta menciona explícitamente el cambio climático y la implementación de medidas de mitigación y adaptación a este fenómeno.

POLÉMICAS Y EXAGERACIONES DE LA CAMPAÑA

En contra

'Esta es tu comuna, y con el nuevo texto tendrá menos presupuesto, y nadie quiere eso. Haciendo las áreas verdes, menos verdes. Disminuyendo la seguridad, dejando las calles sin pavimentación o incluso generando más basura'.

'Adiós a la educación gratuita. ¿Y la salud pública? ¡Quién la necesita! ¿Y el derecho al aborto? ¡Para qué! Si violan a tu hija de 12 años, que tenga la guagua nomás'.

'Voto En contra porque la educación, la salud y las pensiones aún son bienes que se van a transar en el mercado y no van a favorecer nuevamente a todos'.

'Con la objeción de conciencia podrán echar a tus hijos del colegio si te separas, eres madre soltera, o por razones religiosas'. (Folleto de Chile En Contra).

'Nadie quiere que los narcos queden en libertad'.

'Los niños estarán desprotegidos frente a sus padres o tutores. Si no los quieren educar, no los educan. Si no los quieren vacunar, no los vacunan'. (Folleto de Chile En Contra).

A favor

'Es un primer paso (...) para que no sigan subiendo los precios de alimentos'.

'Gana la democracia cuando se acaban la esperas eternas y te garantizan el acceso a la salud y el derecho a elegirla (en el contexto de imágenes de listas de espera)'.

'La nueva se centra en la seguridad, es un texto que protege a las víctimas y encierra a los criminales, se centra en combatir la corrupción, especialmente de los políticos'.

'Esta Constitución no es pro Agenda 2030'.

'Los que quemaron un país entero, para tener una nueva Constitución, ahora quieren dejar la que hay (...) Yo voy a votar A favor y que se jodan'.

EL POLÍGRAFO

EQUIPO EL POLÍGRAFO Camila Bazán, Nicole Turner y Cecilia Derpich | ESCRÍBANOS Frases para chequear, noticias falsas y temas de investigación. Envíenos sus sugerencias a elpoligrafo@mercurio.cl o al WhatsApp +56 9 9533 6345

¿Fakes, exageraciones o debate? La polémica que surge tras la franja electoral y la discusión constitucional en redes sociales

Con el debut de la franja y la intensificación del debate previo al plebiscito, han surgido diversas voces tanto del A favor como del En contra que acusan la existencia de *fake news* y mentiras durante la campaña.

Si bien esta es una característica que se repite en todos los procesos electorarios —incluyendo el plebiscito en que se votó la propuesta de la Convención Constitucional en 2022—, este año las críticas, principalmente contra la franja, se han "oficializado", a través de anuncios y acciones de actores del proceso, como los partidos políticos.

El martes, Demócratas y Anarillos, a través de una declaración pública acusaron "a los partidos del gobierno del Presidente Boric de actuar conscientemente de mala fe, usando un recurso obligatorio de difusión pública y espacios de todos los chilenos para mentirle a la ciudadanía", anunciando que "estudiaremos acciones administrativas y legislativas que permitan rescatar, para eventos electorales futuros, el uso y abuso que los partidos del gobierno del Presidente Boric está haciendo de ella".

Además, la UDI también acusó mentiras en la franja y lanzó una página web para "desmentir" presuntas *fake news* y disponer

de una "fuente confiable" para que las personas "verifiquen" afirmaciones de la campaña del En contra.

La idea es similar al criticado chequeo de afirmaciones que realizó la Dirección de Comunicaciones de la Convención Constitucional en 2022, en que las verificaciones fueron efectuadas por una institución y no por periodistas especializados de medios de comunicación.

No todas las afirmaciones son calificables en categorías de verdadero o falso, ya que no todas tienen carga factual (es decir, no dicen datos). Algunas de ellas son opiniones o predicciones, que tampoco se pueden calificar, y otras son parte de fenómenos desinformativos más amplios, como parodias, contenidos engañosos o conexiones falsas, o incluso exageraciones del debate, en temas como las consecuencias del texto para el aborto en tres causales o el fin de las contribuciones para las primeras viviendas, en que tanto los partidarios del A favor o En contra han manifestado

diversos argumentos, así como los mismos expertos. (Ver recuadro). Académicos investigadores sobre desinformación comparten esta mirada.

Sebastián Valenzuela (UC) cree que "varios ejemplos que se han dado, en estricto rigor, no son desinformaciones, son más bien opiniones y estas no son verificables. Cuando se plantea algo a futuro, tampoco se puede verificar, ya que es una potencialidad. Lo que es chequeable es aquello sobre lo cual hay evidencia y es verificable por un tercero".

"Muchas veces se está usando el concepto de *fake news* de una manera más laxa de lo que uno quisiera para criticar opiniones, posturas, opciones legítimas, en vez de discutir en su mérito, que por un tema de atajamiento y comunicacional se rotula bajo el término de noticia falsa o desinformación".

Y agrega que "los partidos están defendiendo su posición no solo ante el borrador, sino ante el proceso mismo y las voces que fueron más prominentes en este nuevo intento constitucional. Ante eso, ver partidos calificando opiniones contrarias como *fake news* no es nuevo, ya que está estudiado que ese concepto se utiliza especialmente para deslegitimar informaciones, afirmaciones u opiniones que son contrarias a los propios valores y creencias políticas".

Respecto de los intentos de los partidos por definir lo verdadero o lo falso, Marcelo Mendoza (UC) sostiene que es "muy peligroso" y recuerda que los verificadores de datos se rigen por estándares y metodolo-

gías validadas, y compromisos por la transparencia y equidad.

"Si existen grupos de interés que claramente tienen una carga ideológica porque pertenecen a un determinado partido político, no se cumple con la equidad y con la independencia de los chequeadores y las fuentes, ya que los partidos políticos son parte de los actores a los cuales hay que chequear y, entonces, no se puede ser juez y parte en este proceso; lo que yo esperaríamos es que se externalicen y trabajen con agencias de *fact checking* que tienen una larga trayectoria en nuestro país".

En tanto, María José Labrador (UDD) sostiene que "más que calificar afirmaciones como *fake news*, se requiere un análisis integral sobre la naturaleza de la desinformación: cómo se origina, su propagación a través de distintas plataformas de redes sociales y los actores responsables de su difusión. En particular, en América Latina se han explorado ejemplos de noticias falsas que circulan durante los periodos electorales, poniendo énfasis en aquellas que cuestionan la legitimidad de los procesos democráticos, ya que la desinformación en contextos electorales supone una gran amenaza para la democracia".

Franja del A favor afirma que "pensión de gracia significa que por haber quemado las calles ahora tienen un sueldo de por vida"

En la franja de Ciudadanos A Favor de Chile (UDI, Evópoli, RN y republicanos), en una pieza aparece imágenes de violencia durante el estallido social, mientras una mujer afirma que los "delincuentes fueron premiados" y renata: "Pensión de gracia significa que por haber quemado las calles ahora tienen un sueldo de por vida".

La ley 18.056 establece las normas para el otorgamiento de pensiones de gracia, una facultad presidencial. En el caso del estallido, estas fueron para personas que acreditaron ser víctimas de vulneraciones a los derechos humanos ante el Instituto Nacional de Derechos Humanos. Como criterio se consideró a víctimas que a causa de las lesiones sufrieron un menoscabo permanente, completo o parcial de su capacidad de trabajo desde el 18 de octubre de 2019.

Según la Subsecretaría del Interior, las pensiones de gracia otorgadas a víctimas de vulneraciones a los derechos humanos durante el estallido social son 415. De ellas, 148 durante el gobierno de Sebastián Piñera y 270 en el gobierno de Gabriel Boric.



FALSO
Las pensiones de gracia en el contexto del estallido se entregaron a personas que acreditaron vulneraciones a los DD.HH. mediante un procedimiento establecido.

Propaganda del En contra señala que "la nueva propuesta de Constitución niega el cambio climático"

"Esta nueva propuesta de Constitución no me representa, puesto que niega el cambio climático y esto afecta a todos los seres vivos y al futuro", afirma la franja del En contra, particularmente en el espacio correspondiente al pacto Unidad Ciudadana, que agrupa a los partidos: Patria Progresista, Partido Popular y Alianza Verde Popular.

El tema también es mencionado en la franja de la DC, donde se señala que "es increíble que al 2023 haya personas que niegan la crisis climática. En esta propuesta, ese tema no se aborda. Por eso voto en contra".

El capítulo XVI de la propuesta constitucional sobre Protección del Medio Ambiente, Sustentabilidad y Desarrollo tiene ocho artículos y en el artículo 212 se señala textualmente que "el Estado implementará medidas de mitigación y adaptación de manera oportuna, racional y justa, ante los efectos del cambio climático. Asimismo, promoverá la cooperación internacional para la consecución de estos objetivos".



FALSO
La propuesta menciona explícitamente el cambio climático y la implementación de medidas de mitigación y adaptación a este fenómeno.

POLÉMICAS Y EXAGERACIONES DE LA CAMPAÑA

En contra

- **"ESTA ES TU COMUNA**, y con el nuevo texto tendrá menos presupuesto, y nadie quiere eso. Haciendo las áreas verdes, menos verdes. Disminuyendo la seguridad, dejando las calles sin pavimentación o incluso generando más basura".
- **"ADIOS A LA EDUCACIÓN GRATUITA**. ¿Y la salud pública? ¿Quién la necesita! ¿Y el derecho al aborto? ¡Para qué! Si violan a tu hija de 12 años, que tenga la guagua nomás".

- **"VOTO EN CONTRA PORQUE** la educación, la salud y las pensiones aún son bienes que se van a transar en el mercado y no van a favorecer nuevamente a todos".
- **"CON LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA** podrán echar a tus hijos del colegio si te separas, eres madre soltera, o por razones religiosas". (Folleto de Chile En Contra).

- **"NADIE QUIERE** que los narcos queden en libertad".
- **"LOS NIÑOS ESTARÁN** desprotegidos frente a sus padres o tutores. Si no los quieren educar, no los educan. Si no los quieren vacunar, no los vacunan". (Folleto de Chile En Contra).

A favor

- **"ES UN PRIMER PASO** (...) para que no sigan subiendo los precios de alimentos".
- **"GANA LA DEMOCRACIA** porque se acabarán las esperas eternas y te garantizan el acceso a la salud y el derecho a elegir (en el contexto de imágenes de listas de espera)".

- **"LA NUEVA SE CENTRA** en la seguridad, es un texto que protege a las víctimas y encierra a los criminales, se centra en combatir la corrupción, especialmente de los políticos".
- **"ESTA CONSTITUCIÓN** es pro Agenda 2030".
- **"LOS QUE QUEMAMOS UN PAÍS ENTERO**, para tener una nueva Constitución, ahora quieren dejar la que hay (...) Yo voy a votar A favor y que se jodan".

LA POLÍTICA de Perfil

Activa semana del mandatario en bicicleta (y en redes sociales también)



El martes el mandatario retuiteó un mensaje de "Gonzalo" que mostraba al Presidente arribando a una bicicleta en el cerro San Cristóbal y junto a "Sam".

Una intensa actividad han tenido en la última semana los sitios del Presidente Gabriel Boric en redes sociales, particularmente Instagram y X (ex-Twitter). Parte importante de sus imágenes y reposteos han tenido que ver con su visita a la Antártica, la agenda del Gobierno y también la designación del nuevo embajador en Argentina José Antonio Viera-Gallo, pero además ha incluido varias imágenes que apuntan a su figura en contextos que se escapan de las habituales actividades más formales de los presidentes.

El pasado martes 21 fue un día particularmente activo en X, en que el mandatario escribió o repostó veintitrés mensajes. Uno de sus réplicas fue de la publicación de un usuario ("Gonzalo") en que

aparecía el mandatario arribando a una bicicleta en el cerro San Cristóbal y junto a un perro ("Sam"). Ese mismo día y a ratz del proyecto que crea la Defensoría Nacional de las Víctimas, el propio Presidente subió en Instagram una imagen suya junto a su bicicleta.

No fue el único día en que apareció pedaleando. Un día después (14) mensajes y repostos en X) subió un video en que abordaba el programa del Bosisilo Familiar Electrónico y aparecía él llegando a un barrio en Maipú, también en bicicleta. Asimismo, repostó un mensaje del alcalde de Maipú, Tomás Vodanovic, en que aparecía el Presidente pedaleando en el mismo barrio.

La imagen también la subió a su sitio de Instagram.



El miércoles el mandatario llegó pedaleando a una actividad en Maipú, foto (y video) que también replicó en redes.

El perro del cerro San Cristóbal tampoco sería el único can que aparecería en sus redes esta semana. Coincidentemente con su llegada a su ciudad natal Punta Arenas, antes de partir a la Antártica, Boric publicó en Instagram una foto con

su perro Brownie. "Listo para salir hacia la Antártica chilena desde Punta Arenas. Con el @brownie-presidencial les mandamos un abrazo y mucha fuerza desde donde comienza el mundo", escribió junto a la imagen.

MOLLER & PÉREZ COTAPOS
RÍO GUADIANA 8745

PILOTO
Las Cordes

DESDE UF Depto. N° 204 **11.970**

mpc.cl

LAS PIRCAS
Avenida Las Perdices 5360
2 2284 7496

Descubre un lugar para vivir

Desde 9.390 UF
Casa 32 Condominio Loma

laspircas.cl